



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba



**CEA**  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

La nota presentada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios en la que solicita el reconocimiento de Seminarios Optativos de la carrera y

CONSIDERANDO

Que los seminarios: "**Teoría social**"; "La crisis sistémica"; "Economía e historia del agro argentino: núcleos temáticos, problemas e interpretaciones"; "Territorios y desarrollo rural en América Latina"; "Cuestión agraria, territorios y cartografías"; "Políticas agrarias", "Teoría e investigación marxista sobre el agro", han sido propuestos por el Comité Académico de la carrera

Que se omitió oportunamente realizar la resolución correspondiente

Por ello

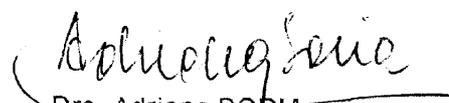
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Artículo 1º Reconocer los Seminarios Optativos del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios: **OPTATIVA I: TEORÍA SOCIAL; OPTATIVA II : LA CRISIS SISTÉMICA; OPTATIVA II: ECONOMÍA E HISTORIA DEL AGRO ARGENTINO: NÚCLEOS TEMÁTICOS, PROBLEMAS E INTERPRETACIONES; OPTATIVA III: TERRITORIOS Y DESARROLLO RURAL EN AMÉRICA LATINA y OPTATIVA IV: CUESTIÓN AGRARIA, TERRITORIOS Y CARTOGRAFÍAS; OPTATIVA IV : POLÍTICAS AGRARIAS; OPTATIVA IV : TEORÍA E INVESTIGACIÓN MARXISTA SOBRE EL AGRO** como parte de los seminarios optativos que integran el plan de Estudios

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**RESOLUCION N : 107/19**

  
**Dra. Adriana BORJA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba